

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO: PRUEBA ANTICIPADA No. 2023 - 000001
PETICIONARIO: JAIME SANTANA ALVARADO
ABSOLVENTE: MARÍA DEL CARMEN MORENO

Por ser procedente la solicitud que antecede, se señala la hora de las 8:30 del día 15 del mes de Septiembre de 2023 para que tenga lugar la audiencia en la que se absolverá el interrogatorio como prueba anticipada, a la señora MARÍA DEL CARMEN MORENO.

Notifíquese personalmente esta decisión a la citada, conforme lo preceptúan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez